



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 141-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 03 de junio del 2021

VISTOS:

El oficio N°141 de fecha 01 de junio de 2021, presentado por la Directora de Escuela, quien solicita aprobación cuadro de equivalencias de estudiante 2021-I. REF. Informe N°085-2021-CA-FTS-UNA-P.

El Informe N° 085-2021-CA-FTS-UNA, de fecha 24 de mayo del 2021, remitido por la Coordinadora Académica de la Facultad de Trabajo Social, , quien solicita la aprobación del Cuadro de Equivalencias de dos (2) estudiantes del Plan 04 de la Escuela Profesional de Trabajo Social; quienes han sido afectadas por la actual Curricula de Estudios – Plan 05, en el presente semestre 2021-I.

El Informe N° 001-2021-C.C-FTS-UNA, recibido de fecha 01 de junio del 2021, remitido por la Comisión de Convalidaciones, de los Componentes Curriculares 2021, quien hace alcance el Cuadro de Equivalencias de la Estudiante **QUISPINGA MANGA TANIA EDITH**, de la Escuela Profesional de Trabajo Social , para la adecuación Curricular al Plan de Estudios 5 – Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 (versión 3.0).

CONSIDERANDO:

Que, estando el Art° 19° del Reglamento de Convalidaciones de Componentes Curriculares, que menciona : *"La convalidación de los componentes curriculares de los estudiantes de la Universidad afectados por cambio de currículo, sera resuelto a traves del cuadro de equivalencias del plan de estudios, debiendo eefectuarse de oficio por la Coordinación Académica correspondiente dentro del cronograma de matriculas, bajo responsabilidad administrativa."*

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución y habiendo sido aprobado en Consejo de Facultad Sesión Extraordinaria de fecha 01 de junio del año en curso.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Trabajo Social, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano en actual vigencia.

SE RESUELVE:

Art. Primero.- APROBAR el Cuadro de Equivalencias de la Estudiante **QUISPINGA MANGA TANIA EDITH**, con Numero de Matrícula N° 150823, de la Escuela Profesional de Trabajo Social, para la adecuación Curricular al Plan de Estudios 5 – Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 (versión 3.0) en el presente semestre 2021-I y que se detalla a continuación:

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 141-2021-D-FTS-UNA-P

CUADRO DE EQUIVALENCIAS : QUISPINGA MANGA TANIA EDITH

AÑO ACADEMICO : 2021-I

CODIGO : 150823

ESTRUCTURA CURRICULAR FLEXIBLE POR COMPETENCIA 2008-2012 (Ampliado al 2015) PLAN 04				CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2016-2020 PLAN 05			
SEM.	Cursos	Crd	Nota	Sem.	Cursos	Crd	Nota
I	Logica Matematica	3	11	I	Matematica Basica	4	11
I	Metodologia De Los Estudios Superiores	3	16	I	Taller De Estrategias Cognitivas Para el Aprendizaje	4	16
I	Redaccion Y Oratoria	4	13	II	Taller De Producción De Textos Académicos	4	13
I	Etica Profesional	3	15	III	Deontologia Del Trabajo Social	4	15
I	Psicologia Evolutiva Y De La Personalidad	3	14	I	Desarrollo Personal Y Habilidades Sociales	4	14
SEM.	Cursos	Crd	Nota	Sem.		Crd	Nota
II	Derechos Fundamentales, Constitucionales Y Legislación Laboral	4	14	II	Legislación Laboral	4	14
II	Trabajo Social E Instituciones	4	14	II	Trabajo Social Contemporaneo	5	14
II	Psicologia Social	4	13	II	Psicologia Social	4	13
II	Administración Social	3	17	II	Administración Social	4	17

Art. Segundo. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución los Miembros de la Comisión , Coordinación Académica e instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
Coord. Académica
-Arch. 2020
VRVZ/igf.-